EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

Asunción, de febrero de 2010

Señores

Tel:
Asunción.

De nuestra mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en representación de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.** con domicilio en José Berges Nº 516 entre Brasil y San José, Telef. 204-918, 203-986 y 225-001/3, E-mail: jefatura-uoc@essap.com.py, con el objeto de anunciarles que a partir de la fecha se dará inicio al proceso de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2010 "SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA INDEPENDIENTE Y AUDITORÍA IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2009 Y 2010",** conforme a los siguientes términos:

a) **Fuente de Financiamiento:** 30 – Recursos Institucionales.

b) **Consultas:** Podrán ser realizadas hasta las 15:00 horas del día 24 de febrero de 2010 en la Unidad Operativa de Contratación ubicado en José Berges Nº 516 entre Brasil y San José.

c) **Entrega de las Ofertas:** Las ofertas serán recibidas en la Unidad Operativa de Contrataciones, planta baja, ubicado en José Berges Nº 516, desde las 07:00 horas hasta las 13:30 horas, del día 02 de marzo de 2010.

d) **Apertura de las Ofertas:** el día 02 de marzo del 2010, a las 13:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en José Berges Nº 516 entre Brasil y San José.

e) **Plazo de entrega: EL Consultor** deberá efectuar la efectuar los trabajos según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

f) **Forma de Pago:** ESSAP S.A. efectuará el pago de cada servicio realizado, de la siguiente manera:
Dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de presentación de la solicitud de pago y factura correspondiente, previa aceptación de los servicios.

g) **Adjudicación:** Basados en el informe de evaluación, la ESSAP S.A. adjudicará **POR EL TOTAL** al participante cuya oferta cumpla con las condiciones legales y especificaciones técnicas estipuladas.
La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.
Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

h) No podrán participar las personas inhabilitadas conforme al artículo 40° de la Ley 2.051/2003.

Los pliegos podrán ser retirados de la Unidad Operativa de Contrataciones José Bèrges Nº 516, en medios magnéticos, con presentación de una nota dirigida a la ESSAP S.A., en la cual se indique la razón social de la Firma o Firmas componentes del Consorcio o también podrán ser descargados del sitio Web www.contratacionesparaguay.gov.py (ID 186120), no tendrá costo alguno para los potenciales oferentes.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

HUGO DÌAZ CABALLERO
Jefe UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES